

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: GERMAN ROBLES ESPINOSA

DEMANDANDO: MAURICIO CASTELLAR LEON y OTROS

RAD. 13001310300220180016100

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 22 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 22 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 23 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 25 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA